

VIERNES, 3 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 24

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2017-666 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 630/2016.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000630/2016 a instancia de Jorge Arenas Saiz frente a Administración de Comunidades, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 23/01/2017, del tenor literal siguiente:

"FALLO

En atención a lo expuesto, se estima íntegramente la demanda interpuesta por don Jorge Arenas Saiz contra la Administración de Comunidades Afinca, S. L. y, en consecuencia:

— Se condena a la Administración de Comunidades Afinca, S. L. a pagar a don Jorge Arenas Saiz la cantidad de 2.466,52 euros más los intereses del artículo 29.3 ET.

Con las consecuencias legales de este pronunciamiento para el interviniente FOGASA.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que la misma es firme y que contra ella no cabe ningún recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Administración de Comunidades, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de enero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2017/666

CVE-2017-666